

# ***INFORME DE GESTIÓN 2018***

## **INCISO: 16 - Poder Judicial**

### **I. Misión**

Juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, para garantizar el ejercicio y la tutela de los derechos de los individuos conforme al ordenamiento jurídico, y la preservación de la convivencia pacífica en el marco del Estado de Derecho.

### **II. Desempeño del año 2018**

AREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### **PROGRAMA: 202 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE JUSTICIA**

OBJETIVOS:

##### **Fortalecer la infraestructura edilicia**

*Descripción: Consolidar la política de trabajo a nivel nacional que aspira a concentrar las sedes en inmuebles propios y centralizar las distintas oficinas en Centros de Justicia.*

Se realizaron obras en diversas sedes jurisdiccionales del interior del país, destacando la tercera etapa del Centro de Justicia de Rivera, el acondicionamiento térmico del Centro de Justicia de Colonia, el reciclaje de 10 viviendas de magistrados, la adquisición de 80 equipos de aire acondicionado, entre otros.

Por otra parte, si bien se llevó a cabo una licitación pública para las Obras del Centro de Justicia de Paz de la Capital que se declaró “frustrada”, la misma sentó las bases para el llamado que se está realizando en el ejercicio 2019.

##### **Fortalecer las políticas y procesos de capacitación en el ámbito jurisdiccional**

*Descripción: Establecer una política de capacitación, inicial y permanente, donde incidan las calificaciones obtenidas en los cursos para el desarrollo de la carrera judicial*

*y administrativa. Dicha política deberá propender a:*

*Fortalecer la capacitación en temáticas que apoyen la mejora en la gestión, como la atención al usuario, la gestión humana y liderazgo, entre otras.*

*Crear espacios de reflexión y sensibilización sobre ética, valores, género, sectores vulnerables, tutelas diferenciales y violencia, dirigidos a Magistrados, técnicos y funcionarios del ámbito jurisdiccional.*

Se realizaron dos talleres sobre estereotipos de género y las obligaciones del Poder Judicial en el Derecho Internacional. Uno de ellos fue coorganizado con la Oficina Del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Se dictaron diversos cursos de mejora de gestión, dirigidos a funcionarios tanto del área jurisdiccional como administrativa. Se superó ampliamente la meta que tenía como valor base la capacitación de un 5 % de los funcionarios en el 2018 y se capacitó el 39 %.

### **Mejorar los procesos de gestión de RRHH en el ámbito jurisdiccional**

*Descripción: Revisar y actualizar las políticas de selección, inducción, desarrollo de carrera y traslados de personal de acuerdo a cada escalafón, incluyendo el rediseño del sistema de evaluación de desempeño individual del personal del Poder Judicial.*

Hasta la fecha se ha avanzado en pautas específicas referidas al ingreso de personas afro descendientes y con discapacidad, alcanzando un avance del 40%.

*Definir perfiles de funciones, habilidades y competencias de cada cargo, junto con un diagnóstico de los recursos humanos que permita identificar puntos débiles y oportunidades.*

Se elaboró un Manual de Cargos del Poder Judicial que se encuentra actualmente a estudio de la Dirección General de los Servicios Administrativos (DGSA).

Asimismo, el Equipo Técnico de Evaluación Psicolaboral está trabajando en la confección de la mayoría de los perfiles psicolaborales de cargos. El grado de avance se situó en un 30%.

## **PROGRAMA: 203 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA, SERVICIOS DE APOYO A TRIBUNALES Y DEFENSORÍAS PÚBLICAS**

### **OBJETIVOS:**

#### **Fortalecer la infraestructura edilicia**

*Descripción: Consolidar la política de trabajo a nivel nacional que aspira a concentrar las sedes en inmuebles propios y centralizar las distintas oficinas en Centros de Justicia.*

Se destaca la realización de la "Sala Auditorio Constitución de la República" cuya capacidad locativa permite albergar a 170 personas. Además, se recuperaron fachadas del edificio sito en Bartolomé Mitre 1275, Palacio de Tribunales, así como otras obras. En cumplimiento de la normativa se acondicionaron 14 espacios destinados a salas de lactancia y se instalaron bicicleteros en varias sedes.

La SCJ resolvió la adquisición de dos inmuebles a través de procedimientos licitatorios: uno sito en la calle Soriano 1159, que permitirá albergar distintas oficinas administrativas y un segundo local en Misiones 1295 esquina Buenos Aires destinado a la Defensoría Penal de la Capital. Estas inversiones permitirán disminuir el déficit de gastos de funcionamiento generado entre otros, por los ajustes de precios y nuevos contratos de alquileres con vigencia posterior al 14.10.2016 que no cuentan con financiación propia.

Se instalaron medidas para habilitación de incendio en 16 sedes judiciales de las 40 previstas. Sólo 7 sedes cuentan con la certificación de la Dirección Nacional de Bomberos. El grado de avance se situó en un 40 % en vista de que los trabajos de implementación de las medidas fueron más complejos y costosos de lo previsto.

Se alcanzó un 40 % de avance en las medidas de accesibilidad de edificios, por la dificultad operativa de aplicar la normativa vigente.

#### **Fortalecer las políticas y procesos de capacitación en el ámbito administrativo**

*Descripción: Establecer una política de capacitación, inicial y permanente, donde incidan las calificaciones obtenidas en los cursos para el desarrollo de la carrera administrativa y del Defensor Público. Dicha política deberá propender a:*

Se dictaron diversos cursos de mejora de gestión, dirigidos a funcionarios tanto del área jurisdiccional como administrativa. Se superó ampliamente la meta que tenía como valor base la capacitación de un 5 % de los funcionarios en el 2018 y se capacitó el 39 %.

**Fortalecer la capacitación en temáticas que apoyen la mejora en la gestión, como la atención al usuario, la gestión humana y liderazgo, entre otras.**

*Crear espacios de reflexión y sensibilización sobre ética, valores, género, sectores vulnerables, tutelas diferenciales y violencia, dirigidos a Defensores, Peritos y funcionarios del ámbito administrativo.*

Al finalizar el año 2018 se coordinaron cursos de sensibilización en esta temática para el ejercicio 2019, dirigido a Actuarios y funcionarios, dictados por una Magistrado y una Psicóloga.

**Fortalecer la comunicación interna y externa**

***Descripción: Para la comunicación interna:***

*Diseñar un plan de comunicación interna que defina las políticas, los destinatarios y los medios de comunicación adecuados que aseguren una clara y oportuna circulación de la información, favoreciendo la interacción entre todos los integrantes del Poder Judicial y la adecuada toma de decisiones.*

***Para la comunicación externa:***

*Ahondar en la política de comunicación con el entorno a efectos de mejorar el vínculo de la institución con la sociedad, los medios de comunicación, Poderes y Organismos del Estado.*

*Mejorar los servicios de información del Poder Judicial orientados a los usuarios (incluyendo el uso de las tecnologías como herramienta de comunicación) que permita obtener una devolución de los mismos sobre la atención recibida, propuestas y sugerencias al respecto.*

Se redefinió el alcance de este objetivo, transformándose en el Proyecto “Ventanilla Única “. La Ventanilla Única Judicial tiene como propósito brindar el acceso a los expedientes en trámite en las Sedes informatizadas del Poder Judicial. Permite una consulta con mayor detalle que la que brinda la actual Consulta web de expedientes, la que continuará accesible para todo público.

Se logró un grado de avance de un 50 %.

**Mejorar los procesos de gestión de las oficinas administrativas**

*Descripción: Diseñar e implementar modelos de gestión de calidad para los servicios de defensorías, de apoyo y oficinas administrativas.*

*Redactar manuales internos de actuación con el fin de mejorar la eficiencia, estandarizar la gestión y priorizar aquellas actividades que agreguen valor.*

Se avanzó un 50 % en la redacción de un Manual para Procedimientos de Compras que está siendo revisado por los ordenadores del gasto y operadores que participan en procedimientos de compras.

### **Mejorar la articulación interinstitucional y con la sociedad civil**

*Descripción: Implantar protocolos de articulación con otras instituciones y realizar un seguimiento y evaluación de su gestión.*

Se destacan el Acuerdo interinstitucional en materia de indicadores sobre adolescentes en conflicto con la ley firmado entre el Poder Judicial (PJ) y Fiscalía General de la Nación (FGN), UNICEF, Ministerio del Interior e INISA, procurando generar un espacio de articulación y reflexión interinstitucional.

Asimismo se firmó un convenio entre el PJ y ASSE, por el cual este organismo da en préstamo de uso y pone a disposición del PJ las salas de necropsia en los hospitales del interior del país.

*Promover instancias de diálogo con los diversos sectores de la sociedad, a efectos de hacer más eficiente el servicio de justicia.*

En el marco de las actividades cumplidas en la integración de la Comisión Departamental por una vida libre de violencia, se destaca la participación en: a) Reunión con operadores y referentes en la casa del vecino del barrio Maroñas; y b) Mesa de trabajo sobre situaciones de violencia hacia las mujeres niñas/os y adolescentes y sistemas de respuesta en Municipios A y F.

Se formó parte de una mesa de diálogo para tratar temas de salud mental, integrada por el PJ, FGN y ASSE.

Asimismo se destaca la participación en la mesa de diálogo denominada "Transparencia, anticorrupción y ética pública", integrado por representantes del estado y la sociedad civil.

Por otra parte se participó del evento técnico sobre "Plan de Gobierno Digital al 2020"

oportunidades para la mejora pública

### **Mejorar los procesos de gestión de RRHH en el ámbito administrativo**

*Descripción: Revisar y actualizar las políticas de selección, inducción, desarrollo de carrera y traslados de personal de acuerdo a cada escalafón, incluyendo el rediseño del sistema de evaluación de desempeño individual del personal del Poder Judicial.*

Hasta la fecha se ha avanzado en pautas específicas referidas al ingreso de personas afro descendientes y con discapacidad, alcanzando un avance del 40%.

*Definir perfiles de funciones, habilidades y competencias de cada cargo, junto con un diagnóstico de los recursos humanos que permita identificar puntos débiles y oportunidades.*

Se elaboró un Manual de Cargos del Poder Judicial que se encuentra actualmente a estudio de la Dirección General de los Servicios Administrativos (DGSA).

Asimismo, el Equipo Técnico de Evaluación Psicolaboral está trabajando en la confección de la mayoría de los perfiles psicolaborales de cargos. El grado de avance se situó en un 30%.

### **Optimizar el uso de las tecnologías para la mejora y medición de la gestión**

*Descripción: Desarrollar soluciones globales (de alcance nacional) e integrales para la función judicial con una fuerte orientación a usuarios, a la medición de la gestión y a un efectivo sistema de gestión de incidentes.*

*Tender hacia la universalización de la aplicación del expediente electrónico con miras a una política de cero papel.*

*Desarrollar soluciones que permitan al Poder Judicial interconectarse con los auxiliares de justicia.*

Se instaló el Sistema de Gestión de Juzgados Multimateria (SGJM) en 48 Juzgados de Paz Departamental del Interior y en 29 Juzgados de Paz de Montevideo.

Se desarrolló y se puso en producción el módulo de Estadísticas y Relacionado de Procesos Concluidos del nuevo proceso de Adolescentes, en coordinación con el Departamento de Estadísticas.

Se integró al SGJM la firma digital avanzada en los Tribunales Penales de 1º y 2º Turnos, por lo que concluida la fase piloto, la misma se encuentra incluida y en producción en todas las funcionalidades de firma del SGJM. En forma gradual se

incorporará a la totalidad de las sedes el uso de la firma digital avanzada.

## **II. Evaluación global de la gestión 2018**

Con una ejecución en Gastos de Funcionamiento del 98,7% e Inversiones superior al 96% del crédito habilitado en Rentas Generales, el Poder Judicial pudo cumplir con los compromisos asumidos en su Plan Operativo Anual 2018.

Se cumplió con los desafíos proyectados en la Rendición de Cuentas 2017 entre los que figuraban: la consolidación del nuevo CPP, el avance en la profundización del modelo de gestión electrónica, así como la consolidación del modelo de oficinas judiciales centralizadas, el equipamiento de 14 salas de lactancia y la firma de acuerdos con otros organismos para reacondicionar las morgues del interior del país ubicadas en hospitales regionales.

En cuanto a la Implementación de la Ley Nº 19.580 de “Violencia hacia las mujeres basada en género”, aprobada en el mes de diciembre de 2017 sin los recursos necesarios para su aplicación integral, no fue posible su implementación, pero como lo manifestó el Presidente de la SCJ en ejercicio, “se harán los mayores esfuerzos para mejorar el servicio de atención en violencia doméstica aumentando, en la medida de lo posible, el número de sedes a las que se atribuyó esa competencia”.

## **IV. Participación ciudadana**

Este apartado es recogido en el Objetivo a nivel de Inciso referido a “Mejorar la articulación interinstitucional y con la sociedad civil”.

## **V. Principales desafíos para el año 2019**

- 1) Transformar Juzgados para atender Familia con especialización en Violencia Doméstica como forma de atender la demanda del servicio en esta temática.
- 2) Continuar con la instrumentación de la Ventanilla Única Judicial, canal de acceso digital y en línea para operadores y público en general a diversos servicios de justicia, con la finalidad de facilitar la tramitación y evitar en cuanto sea posible, la necesidad de la comparecencia personal.
- 3) Suscribir convenios con organismos e instituciones del Estado a fin de automatizar el intercambio de información en los procesos judiciales y administrativos, profundizar la interoperabilidad digital, reducir tiempos de tramitación y dar mejores servicios a la ciudadanía.
- 4) Continuar con el programa de mejoras edilicias en todo el país. En el 2019 se dará comienzo a las obras de remodelación del futuro Centro de Justicia de Paz y se está en proceso de publicación de pliegos para la adquisición de inmuebles en Ciudad de la Costa y Maldonado para sedes de Juzgados.
- 5) Encarar obras para atender el deficitario estado edilicio y de infraestructura de las morgues en el interior del país, las que no están instaladas en inmuebles propiedad del Poder Judicial. A los efectos de afrontar dichas reformas, en el ejercicio 2018 se firmó un convenio con ASSE y en 2019 se iniciaron gestiones con los Gobiernos Departamentales. En tal sentido, y a pesar de no haber obtenido partidas presupuestales en el Parlamento, se decidió destinar recursos económicos del Poder Judicial para comenzar la tarea de mejora en infraestructura, la que continuará durante los ejercicios 2019 y 2020.

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018**

<b>RENTAS GENERALES</b>	<b>CRÉDITO VIGENTE AL 19/02/2019</b>	<b>OBLIGADO AL 19/02/2019</b>	<b>CRÉDITO SIN EJECUTAR AL 19/02/2019</b>	<b>% DE OBLIGACIÓN</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>				
Rebribuciones Personales	3.751.169.618	3.703.253.311	47.916.307	98,72%
Aguinaldos	314.956.970	308.144.921	6.812.049	97,84%
Cargas Sociales	1.031.888.271	1.007.522.220	24.366.051	97,64%
Beneficios Sociales	399.311.093	396.555.739	2.755.354	99,31%
Partidas globales	0	0	0	0,00%
<u>Sub Total Servicios Personales</u>	<u>5.497.325.952</u>	<u>5.415.476.191</u>	<u>81.849.761</u>	<u>98,51%</u>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>				
Partidas académicas	58.118.908	57.857.936	260.972	99,55%
Cargos Políticos y de Particular Confianza	6.357.474	2.605.307	3.752.167	40,98%
Otros gastos de funcionamiento (Excl. Arrend.)	281.969.376	272.174.450	9.794.926	96,53%
Partida por Acuerdo o Convenio Judicial	603.296.270	603.244.762	51.508	99,99%
Arrendamientos	156.679.244	155.695.511	983.733	99,37%
Suministros Oficiales	100.985.958	100.851.304	134.654	99,87%
<u>Sub Total Gastos de Funcionamiento</u>	<u>1.207.407.230</u>	<u>1.192.429.270</u>	<u>14.977.960</u>	<u>98,76%</u>
<b>INVERSIONES</b>				
Rentas Generales	252.073.103	242.536.875	9.536.228	96,22%
<u>Sub Total Inversiones</u>	<u>252.073.103</u>	<u>242.536.875</u>	<u>9.536.228</u>	<u>96,22%</u>
<b>SUB TOTAL RENTAS GENERALES</b>	<b>6.956.806.285</b>	<b>6.850.442.336</b>	<b>106.363.949</b>	<b>98,47%</b>
<b>RECURSOS CON AFECTACIÓN ESPECIAL</b>				
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>				
Rebribuciones (Tasa Judicial)	42.852.791	34.254.380	8.598.411	79,94%
Aguinaldos	3.571.067	1.174.744	2.396.323	32,90%
Cargas Sociales	11.659.531	8.914.484	2.745.047	76,46%
<u>Sub Total Servicios Personales</u>	<u>58.083.389</u>	<u>44.343.608</u>	<u>13.739.781</u>	<u>76,34%</u>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>				
Otros gastos de funcionamiento	2.676.385	1.637.944	1.038.441	61,20%
<u>Sub Total Gastos de Funcionamiento</u>	<u>2.676.385</u>	<u>1.637.944</u>	<u>1.038.441</u>	<u>61,20%</u>
<b>SUB TOTAL FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIAL</b>	<b>60.759.774</b>	<b>45.981.552</b>	<b>14.778.222</b>	<b>75,68%</b>
<b>DONACIONES</b>				
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>				
Dietas	1.400	0	1.400	0%
Aguinaldos	0	0	0	0%
Cargas Sociales	0	0	0	0%
<u>Sub Total Servicios Personales</u>	<u>1.400</u>	<u>0</u>	<u>1.400</u>	<u>0%</u>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>				
CEJU - Convenio con UE	42.601	0	42.601	0%
UE - Apoyo a la Ref. de la Justicia Penal	119.080	0	119.080	0%
<u>Sub Total Gastos de Funcionamiento</u>	<u>161.681</u>	<u>0</u>	<u>161.681</u>	<u>0%</u>
<b>INVERSIONES</b>				
Proyecto 701 - donación Gob. Vasco	76.547	0	76.547	0%
Proyecto 706 - donación Unión Europea	592.857	0	592.857	0%
<u>Sub Total Inversiones</u>	<u>669.404</u>	<u>0</u>	<u>669.404</u>	<u>0%</u>
<b>SUB TOTAL DONACIONES</b>	<b>832.485</b>	<b>0</b>	<b>832.485</b>	<b>0%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>7.018.398.544</b>	<b>6.896.423.888</b>	<b>121.974.656</b>	<b>98,26%</b>

Datos obtenidos de la lectura del SIF de División Planeamiento de fecha 19/02/2019